

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 380

Número de Repertorio: 994

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 380 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311372641	ZAMBRANO VELEZ JOHANNA JESSICA	COMPRADOR
1309584215	MERA MENDOZA NILDA ASUNCION	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3273718000	84941	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 09 febrero 2024

Fecha generación: viernes, 09 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 0 8 1 0 5 2 W E M Q O B





Factura: 002-003-000066507



20231308006P04519

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P04519						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2023. (11:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA MENDOZA NILDA ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309584215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO VELEZ JOHANNA JESSICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311372641	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4957.57						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P04519**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000066507**

5

6

COMPRAVENTA

7

QUE OTORGA:

8

NILDA ASUNCION MERA MENDOZA

9

A FAVOR DE:

10

JOHANNA JESSICA ZAMBRANO VELEZ

11

CUANTIA: USD. \$4.957.57

12

DI DOS COPIAS

13

*****HMOL*****

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,

15 República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés,

16 ante mi **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO

17 PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte la señora

18 **NILDA ASUNCION MERA MENDOZA**, soltera, por sus propios y personales

19 derechos, con cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cinco ocho cuatro dos

20 uno guion cinco, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos:

21 **DIRECCION:** Barrio Nueva Esperanza, Calle 1 y Avenida 3 de esta ciudad de Manta.

22 **TELEFONO:** 0991099525 y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora

23 **JOHANNA JESSICA ZAMBRANO VELEZ**, soltera, con cédula de ciudadanía número:

24 uno tres uno uno tres siete dos seis cuatro guion uno, por sus propios derechos, quien

25 para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Sitio Los

26 Corrales, Lote Cuatro de la Manzana D, de esta ciudad de Manta, **TELEFONO:**

27 0969700747; y en calidad de "COMPRADORA". Las comparecientes son mayores de



1



1 edad; ecuatorianas, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
2 personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación,
3 Doy Fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de COMPRAVENTA,
4 la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento
5 Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escritura
6 Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de Compraventa, la misma
7 que se otorga al tenor de la siguiente cláusulas. **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
8 Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora
9 **NILDA ASUNCIÓN MERA MENDOZA**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía
10 **130958421-5** de estado civil soltera, con domicilio en el barrio nueva esperanza calle 1
11 y avenida 3, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con correo electrónico:
12 tripleb14@hotmail.com con número de teléfono 0991099525, a quien en adelante se le
13 denominara simplemente como la “**VENDEDORA**”; y, por otra parte la señora
14 **JOHANNA JESSICA ZAMBRANO VÉLEZ**, ecuatoriana, con número de Cedula de
15 ciudadanía **131137264-1**, de estado civil soltera, correo electrónico
16 johanna1983zabrano@gmail.com con número de teléfono 0969700747 y domiciliada en
17 el Sitio Los Corrales lote 4 de la manzana D, de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de
18 Manta, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente
19 como la “**COMPRADORA**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la señora
20 Nilda Asunción Mera Mendoza, que en su estado civil de soltera, adquirió. Una parte de
21 terreno ubicado en Sitio Los Corrales, parte posterior de la urbanización Urbirriós,
22 correspondiente al Lote N° 4 de la Manzana "D" de la parroquia Tarqui del cantón Manta,
23 que lo adquirió por compra a los señores Bravo Ponce Kirie Cecilio y Vera Cedeño
24 Mercedes Katuska, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría
25 Tercera del Cantón Manta, el cinco de noviembre del año dos mil trece, e inscrita en el
26 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de noviembre del año dos mil
27 veintitrés, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros y lindera con



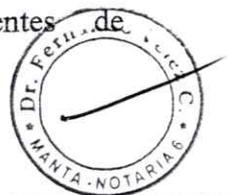


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Calle Planificada; Por Atrás, ocho metros dos centímetros y lindera con propiedad del
2 señor Sixto Cedeño; Por el Costado Derecho, quince metros cuarenta y tres centímetros
3 y lindera con Propiedad de José Muñoz Cedeño; y, Por el Costado Izquierdo, catorce
4 metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de Adolfo Rivera Mero, teniendo
5 una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS SETENTA
6 DECÍMETROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes
7 expuestos y por medio del presente instrumento, la señora Nilda Asunción Mera
8 Mendoza, como propietaria da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora
9 **Johanna Jessica Zambrano Vélez**, la totalidad del bien inmueble, mencionado en la
10 cláusula segunda de esta minuta. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se
11 la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto
12 la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión,
13 del bien inmueble descrito como vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los
14 derechos reales como bien propio de la enajenante les correspondan o pudieran
15 corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se
16 encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. – **CUARTA: PRECIO.-** El precio
17 de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de “\$.4,947.57”
18 **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 57/100**, que la
19 parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso
20 legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
21 posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta
22 se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción
23 y vicios de acuerdo con la Ley. – **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE**
24 **COMPRADORA** declara bajo juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el
25 precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque **trabaja**
26 **en la venta del comercio informal, y es producto de mis ahorros**, y la realiza al amparo
27 de la legislación ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de





1 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
2 Orgánica de Prevención, Detención y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y
3 del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no provienen, ni provendrán y no están ni
4 estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción fabricación
5 almacenamiento transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas
6 o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral
7 del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
8 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención,
9 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
10 Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación
11 ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de
12 responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado
13 de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
14 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEXTA: GASTOS.**- Todos
15 los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro,
16 honorarios profesionales de abogado, pago de impuestos de Alcabalas; serán por cuenta
17 de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de
18 ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual
19 manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifa Notariales
20 que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**- Los
21 Otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a
22 sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.**- La
23 parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta
24 Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor
25 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
26 este contrato.- (Firmado) Abogado Luis Cedeño Gavilanez, Matricula Numero 13-2000-
27 47 del Foro de abogados.- Hasta aquí la minuta que las otorgantes la ratifican, la misma



Ficha Registral-Bien Inmueble

84941

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038897
Certifico hasta el día 2023-12-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3273718000
Fecha de Apertura: miércoles, 15 noviembre 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sitio Los Corrales, parte posterior de la urbanización Urbirrios

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en Sitio Los Corrales, parte posterior de la urbanización Urbirrios, correspondiente al Lote N° 4 de la Manzana "D" de la parroquia Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente, ocho metros y lindera con Calle Planificada; Por Atrás, ocho metros dos centímetros y lindera con propiedad del señor Sixto Cedeño; Por el Costado Derecho, quince metros cuarenta y tres centímetros y lindera con Propiedad de José Muñoz Cedeño; y, Por el Costado Izquierdo, catorce metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de Adolfo Rivera Mero, teniendo una superficie total de: CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS.-

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1748 miércoles, 02 julio 2008	24396	24403
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3037 martes, 14 noviembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 02 julio 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 junio 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno el mismo que esta signado con el Lote A guion Uno., ubicado en el Sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de DIEZ MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRAVO PONCE KIRIE CECILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CASTRO MENDOZA LUVER HONORATO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

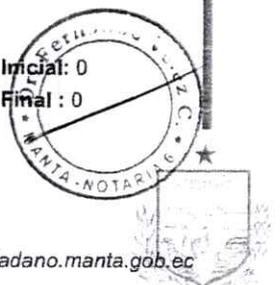
Inscrito el: martes, 14 noviembre 2023

Número de Inscripción : 3037

Número de Repertorio: 7172

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0



N° 112023-105661

Manta, lunes 27 noviembre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERA MENDOZA NILDA ASUNCION** con cédula de ciudadanía No. **1309584215**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 27 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1106593JWGM48G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122023-107873

Manta, jueves 28 diciembre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NERA MENDOZA NILDA ASUNCION** con cédula de ciudadanía No. **1309584215**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 28 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108820BVLFL8N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122023-106274

N° ELECTRÓNICO : 230618

Fecha: 2023-12-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-37-18-000

Ubicado en: LOTE 4 - MANZANA D SITIO LOS CORRALES



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 120.7 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309584215	MERA MENDOZA-NILDA ASUNCION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,224.50

CONSTRUCCIÓN: 723.07

AVALÚO TOTAL: 4,947.57

SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 57/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107212K6EWA5E

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-20 23:43:19

N° 122023-107908

Manta, jueves 28 diciembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-27-37-18-000 perteneciente a MERA MENDOZA NILDA ASUNCION con C.C. 1309584215 ubicada en LOTE 4 - MANZANA D SITIO LOS CORRALES BARRIO SIN ESPECIFICAR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,947.57 CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 57/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$4,947.57 CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 57/100.

NO GENERA UTILIDADES YA QUE EL AVALÚO ANTERIOR ES IGUAL AL AVALÚO ACTUAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

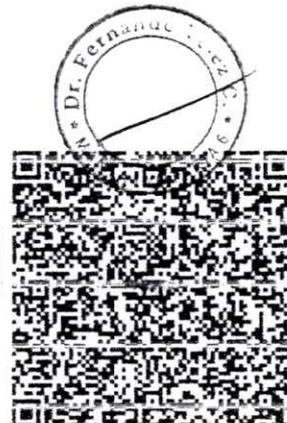
Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11088594WNFH1H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portaleciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: **SI**

TITULO DE CREDITO #: T/2023/205119
DE ALCABALAS

Fecha: 28/12/2023

Por: 44.53

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 28/12/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-592786

Tradente-Vendedor: MERA MENDOZA NILDA ASUNCION

Identificación: 1309584215

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO VELEZ JOHANNA JESSICA

Identificación: 1311372641

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/11/2023

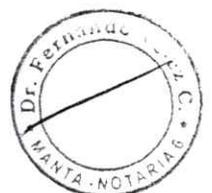
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-27-37-18-000	4,947.57	120.70	LOTE4MANZANADSITIOLOSCORRALES	4,947.57

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	49.48	19.79	0.00	29.69
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	14.84	0.00	0.00	14.84
Total=>		64.32	19.79	0.00	44.53

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			19.79
Total=>				19.79





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473312

Contribuyente
MERA MENDOZA NILDA ASUNCION

Identificación
13XXXXXXXXX5

Control
000006581

Nro. Título
473312

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-12-29

2024-01-29

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-12-29 10:49:40 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309584215

Nombres del ciudadano: MERA MENDOZA NILDA ASUNCIÓN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MERA MARIO CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA PEÑAFIEL ALEGRIA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nilda Mera

N° de certificado: 239-969-04710



239-969-04710

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA MARIO CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA PEÑAFIEL ALEGRIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-06-29

Milda Mera

A1133A1112

0007/FEBS/1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N° 130958421-5

CIUDADANIA
MERA MENDOZA

NILDA ASUNCION

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

Milda Mera.



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

NERA MENDOZA NILDA ASUNCION

N° 57240882

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0050 FEMEN

1309584215

29-08-2020

CC N°: 1309584215

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 29 DIC 2023

Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311372641

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ JOHANNA JESSICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO SEGUNDO AGAPITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA VELEZ EUSEBIA CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-969-04667



231-969-04667

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IGM 19 02 1227 05 073

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E4333V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ZAMBRANO SEGUNDO AGAPITO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZAMORA VELEZ EUSEBIA CLEMENCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2019-06-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-06-14**

[Signature]

Johana Zambrano

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131137264-1

CIUDADANÍA: **ZAMBRANO VELEZ JOHANNA JESSICA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTA ANA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1983-09-26**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



Johana Zambrano



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 29 DIC 2023

[Signature]
.....
Dr. Fernando Velez Cabezas

Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el
2 valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus
3 Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes por mí el
4 Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellas se ratifican en todo su contenido y
5 firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

6

7

8

Nilda Mera.



9

NILDA ASUNCION MERA MENDOZA

10

C.C. No. 130958421-5

11

12

13

Johanna Zambrano



14

JOHANNA JESSICA ZAMBRANO VELEZ

15

C.C. No. 131137264-1

16

17

18

19

20

[Signature]
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

21

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

22

23

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

24

25

Manta, a 29-12-2023

26

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

27



